

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2415 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°418, de 14 de Mayo de 2015 del Director de Secretaria Comunal de Planificación; la Providencia N°399, de 15 de mayo de 2015, del Administrador Municipal; el Ingreso N°951, de 15 de mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna **PAULA ANDREA MAYORGA GALLARDO**, de la carrera Arquitectura, en la Universidad Técnica Metropolitana UTEM, la que se lleva a cabo en la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, entre el 19 de marzo de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de la Secretaria Comunal de Planificación.**

Paula Andrea Mayorga Gallardo

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - SECPLA- Contabilidad- Personal (2) - Oficina de Partes.